

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Abanilla

#### **10739 Aprobación inicial del Plan General Municipal de ordenación**

El Pleno del Ayuntamiento de Abanilla, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2004, ha aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Ordenación. Dicho plan se somete a información pública por espacio mínimo de dos meses para la presentación de alegaciones por los interesados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Abanilla a 30 de julio de 2004.—El Alcalde-Accidental, José Antonio Blasco Martínez.

### Águilas

#### **10454 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de instalaciones en vías y espacios públicos.**

Elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2004, de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de instalaciones en vías y espacios públicos, al no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias durante el periodo de información pública y audiencia a los interesados; se procede a la publicación del texto íntegro de las modificaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, al efecto de su entrada en vigor, una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 del mismo texto legal, en los siguientes términos:

Se añade otro apartado al artículo 44, dentro del Título VI -Ocupación de la vía pública con motivo de construcción o rehabilitación de edificios o ejecución de obras-, con el siguiente contenido:

«Con carácter general, durante todo el año las ocupaciones de la vía pública con contenedores no estarán permitidas durante los sábados, domingos o días en que estén programados acontecimientos extraordinarios o fiestas populares; por lo que, al finalizar la jornada del viernes o víspera del acontecimiento o fiesta, según el caso, los responsables deberán retirarlos de la vía pública, cubriendo adecuadamente los contenedores para evitar ensuciar la vía pública.

Asimismo, queda prohibida la instalación en la vía pública de silos o similares.»

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia; sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

Dado en Águilas a 15 de julio de 2004.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

### Alcantarilla

#### **10735 Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la unidad de actuación 3.1.II «Huerto de los Frailes».**

En sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Alcantarilla en Junta de Gobierno Local de fecha 23 de julio de 2004, se acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación «Huerto de los Frailes».

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La documentación podrá examinarse en la Oficina Técnica Municipal.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuya titularidad o domicilio resulten desconocidos.

Alcantarilla, 29 de julio de 2004.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda, Nuria Guijarro Carrillo.

### Campos del Río

#### **10452 Aprobación de pliego de condiciones económico administrativas y licitación de contrato de obras.**

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio 2004, aprobó el Pliego de condiciones